

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de setiembre del 2017, n. 178, pág. 42

### **REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras, Productoras y Comerciales, Ecológicas de San Rafael de Guatuso, con domicilio en la provincia de: Alajuela, Guatuso. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: tener un medio organizativo, que respalde y beneficie a las asociadas en diferentes actividades socioeconómicas, agroindustriales y de servicios de la comunidad de San Rafael. Cuyo representante, será el presidente: Zeidy Corea Espinoza, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 138352. — Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 59 minutos y 56 segundos, del 21 de agosto del 2017. — Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director. — 1 vez — (IN2017168483 ).